

Adiós al impuesto al sol

► El Gobierno deroga la tasa a los autoconsumidores y simplifica los trámites burocráticos y técnicos para las instalaciones de autoconsumo



La ministra Teresa Ribera

El Consejo de Ministros aprobó ayer un real decreto-ley de medidas contra la pobreza energética que deroga la penalización que se aplicaba a los autoconsumidores por la energía generada y consumida en la propia instalación, lo que se ha venido conociendo como 'impuesto al sol'. El Gobierno ha decidido eliminar, además, otras barreras que, a su juicio, dificultaban y desincentivaban la implantación del autoconsumo eléctrico en España.

La Región llegó a aprobar una ley que sorteaba esta penalización, pero la norma murciana fue recurrida por el Ministerio de Industrial al Constitucional, que la anuló. Entre las medidas expuestas por la ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, están la simplificación de los trámites burocráticos y técnicos para las instalaciones de autoconsumo y la eliminación de la obligación de que las no superiores a 100 kilovatios (KW) se inscriban en el registro de instalaciones de producción de energía eléctrica.

También reconoce el derecho al autoconsumo compartido por parte de uno o varios consumidores, lo cual permitirá aprovechar las economías de escala, así como el derecho a autoconsumir energía eléctrica sin peajes ni cargos. Según el Ministerio para la Transición Ecológica, el desarrollo del autoconsumo garantiza a los consumidores el acceso a alternativas más baratas y respetuosas con el planeta, contribuye a reducir las necesidades de la red eléctrica, genera mayor independencia energética, permite reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y crea empleo.

La ministra ha dicho que la supresión del impuesto al sol 'le produce especial satisfacción, pues «por fin este país se libra del gran absurdo del que se han movido expertos internacionales». El anterior gobierno del PP vetó en marzo una proposición de ley apoyada por todos los grupos parlamentarios del Congreso, salvo PP y Foro Asturias, que defendía la eliminación de cargos al autoconsumo eléctrico. El Ejecutivo de entonces alegó para vetarlo que esa medida

reduciría los ingresos presupuestarios, ya que se dejarían de recaudar 162 millones de euros anuales vía impuestos, y, además, incrementaría el déficit de tarifa.

En España, la potencia eléctrica registrada en instalaciones de autoconsumo asciende a 1.196 megavatios (MW), de los cuales 170 MW corresponden a instalaciones de fuentes de energía renovables, y sólo hay apenas algo más de un millón de autoconsumidores, frente al

más de un millón que existe en Alemania. La Unión Española Fotovoltaica (UNEFA) aplaude que el Gobierno elimine el conocido como 'impuesto al sol' y simplifique la tramitación administrativa, y solicita a los grupos políticos que apoyen lo que consideran un giro en la política energética sobre el autoconsumo. Tras los anuncios realizados por el Ejecutivo, UNEFA sostiene que se observa un marco regulatorio adecuado que permita el desarrollo óptimo del autoconsumo y añade que la entidad lleva siete años defendiendo una regulación libre de barreras técnicas, administrativas o económicas.

En este sentido, considera «de gran valor» que en el real decreto ley aprobado por el Consejo de Ministros reconozca el derecho de los ciudadanos a autoconsumir energía eléctrica sin ningún tipo de cargo o peaje sobre la energía autoconsumida que no pasa por la red, así como el reconocimiento expreso del autoconsumo colectivo en la regulación energética española.

Menos burocracia

El real decreto ley también incluye medidas para facilitar la implantación de autoconsumo, como son la definición de una tramitación administrativa simplificada y adecuada a las características de las instalaciones, además de adoptar el régimen sancionador en función del verdadero impacto del autoconsumo en el sistema eléctrico.

En ese sentido, UNEFA considera que el régimen administrativo era la mayor trababa impuesta al autoconsumo. Asimismo, indica que el real decreto ley incluye medidas para fomentar el autoconsumo compartido y subraya que en España, donde predomina la vivienda vertical, la posibilidad de instalar este sistema en los edificios ofrece una gran oportunidad de reducir los costes energéticos y, por consiguiente, la factura de la luz.

«Es una victoria, pero no es suficiente»



Miguel Ángel Martínez-Aroca.

M.I.E.

El presidente de la Asociación Nacional de Energía Fotovoltaica (Anpie), el murciano Miguel Ángel Martínez-Aroca, mostró su satisfacción ayer por la decisión del Gobierno de suprimir el impuesto al sol, que ha sido uno de los caballos de batalla de la organización durante los últimos años, pero se lamentaba de que las 20.000 familias de la Región que invirtieron sus ahorros en huertos solares antes de los recortes aún esperen más. A su juicio, la desaparición del peaje es «una batalla ganada», aunque cree que esta victoria no compensa los años de penalización. «Se han alcanzado los objetivos de los anteriores ministros de Industria, José Manuel Soria y Álvaro Nadal, han conseguido su propósito: ni una familia ni una empresa han instalado placas solares en su tejado», indicó. Martínez-Aroca recuerda que los inversores de la Región pusieron 2.500 millones en huertos solares y confía en que el Ejecutivo compense «los recortes sufridos con efectos retroactivos» para recuperar «la seguridad jurídica».

«Una gran oportunidad para la Región de Murcia»

El delegado del Gobierno se reúne con los representantes de las fotovoltaicas para celebrar la decisión del Estado

REDACCIÓN

Una gran oportunidad para la Región - Así se ha expresado el delegado del Gobierno en la Región, Diego Conesa, que ayer se reunió con los representantes del sector fotovoltaico, y señaló que esta medida «beneficia a toda la ciudadanía de la Región y pone fin al sinsentido del PP que tanto nos ha perjudicado».

El delegado también destacó también que «el levantamiento al veto de la ley regional sobre Generación de Energía Eléctrica Renovable para Autoconsumo permitirá que pueda seguir su trámite parlamentario en el Congreso. La supresión del impuesto al sol es una medida ampliamente demandada por el sector y la ciudadanía». Respecto al bono social, Conesa ha recordado que «más de 77.000 hogares en la Región están afectados por la pobreza energética y esta decisión del Gobierno permitirá que puedan disponer de recursos para afrontar los meses más fríos del año».



El delegado del Gobierno, Diego Conesa, reunido ayer con los representantes del sector fotovoltaico. D. G.